

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 61
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 12 de diciembre del 2022, siendo las 15:58 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 61 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
- Srta. Javiera Orellana Gallo.
- Sr. Luis Trigo Rojas.
- Sr. Rafael Campos Campillay.
- Sra. María Elizalde Elizalde.
- Sr. Alberto Cumplido Solar.

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- CONFORMACION DEL COSOC.

2.- PRESENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL

3.- PRESENTACION DEL BALANCE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

5.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Briceño, procede a dar inicio a la Sesión del Concejo Municipal leyendo cada punto de la tabla.

Menciona que en los puntos varios se va a ver el tema de la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud y ahora se agrega en la tabla el acuerdo de concejo, para establecer el valor para la feria navideña sobre que se va a ubicar en el sector costanera.

Menciona que el valor es de \$20.000 pesos.

Srta. Barraza dice: que este valor de \$15.000 pesos es solo la patente y que el derecho de suelo el valor eso lo establece en la Dirección de Obras.

Sr. Campos consulta y dice: que este valor es solo de la patente.

Srta. Barraza dice: menciona que la Patente solo tiene un valor es \$15.000 y se cobra de manera extraordinaria por el periodo de 10 días.

Sr. Alcalde consulta y dice: si alguien entendió bien este punto, en especial al Sr. Trigo quien está en modo telemático.

Sr. Trigo responde y dice: Señor Alcalde que si se entendió este punto.

Sr. Alcalde dice: procederé a solicitar el acuerdo de concejo para la realización de la feria navideña, por un valor de la Patente de \$15.000 pesos en forma extraordinaria por los días del 14 al 24 de diciembre del 2022.

El Concejo decide: aprobar en forma unánime el siguiente acuerdo solicitado.

ACUERDO N° 173

“ACUERDAN LA REALIZACION DE UNA FERIA NAVIDEÑA, CON EL VALOR DE PATENTE COMERCIAL DE \$15.000.-, ADEMÁS SE DEBERA COBRAR EL USO DE SUELO, LO ANTERIOR DE MANERA EXTRAORDINARIA, DESDE EL 14 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2022, A REALIZARSE EN SECTOR COSTANERA DE PLAYA CHICA DE HUASCO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño dice que a continuación se realizara la Presentación del Plan Estratégico Municipal, para que puedan pasar los funcionarios.

2.- PRESENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL

Sr. Briceño a continuación cede la palabra a la Sra. Loreto Tabalí, Cintia Iriarte y Alejandra Barraza quienes harán la presentación.

Srta. Iriarte dice: dentro del Programa de Gestión Municipal año 2022, uno de los objetivos es la elaboración de un Plan Estratégico que eso se debe cumplir hasta el 31 de diciembre, el objetivo es elaborarlo y presentarlo aquí en el concejo, para que ustedes lo tengan a su conocimiento si es que tienen algunas modificaciones usted Sr. Alcalde y el Concejo, nos dicen y lo modificamos.

A continuación, se da a conocer una presentación del Plan Estratégico:



PRESENTACIÓN

- ✓ Instrumento de planificación que guía la acción del gobierno local en el mediano plazo.
- ✓ Establece directrices y metas alcanzar por la institución a partir del primer semestre del 2023 hasta fines del 2024.
- ✓ Comisión para la elaboración del PEM estuvo compuesto por funcionarios de diversas áreas.
- ✓ Metodología de trabajo:
 - Análisis de la síntesis comunal.
 - Alcances sobre la Municipalidad.
 - Análisis FODA e identificación de Ejes Estratégicos.
 - Análisis de compatibilidad del instrumento con los lineamientos del PLADECO.
 - Definición de los Ejes Estratégicos, sus objetivos y metas respectivas.

2

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

- I. EJE N° 1: POTENCIAR EL DESARROLLO INFANTO- ADOLESCENTE.
- II. EJE N° 2: MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS.
- III. EJE N° 3: INCENTIVAR EL DESARROLLO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA GESTIONANDO SU CORRECTO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

3

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PEM

- ✓ Eje Estratégico.
- ✓ Objetivo.
- ✓ Coordinador responsable.
- ✓ Medidas.
- ✓ Ejecutor.
- ✓ Porcentaje de cumplimiento anual.
- ✓ Medios de verificación.
- ✓ Requisitos.

EJE ESTRATÉGICO I

POTENCIAR EL DESARROLLO INFANTO- ADOLESCENTE



OBJETIVO 1:

✓ Evaluar y diagnosticar la infraestructura del “centro de operaciones” para implementar un centro de la infancia/adolescencia.

□ Coordinador responsable: Dirección de Operaciones.

Medida 1

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura a intervenir (Centro de Operaciones) y el equipamiento existente para elaborar un plan de intervención.

Medida 2

- Elaboración de un informe técnico - económico para futura intervención en infraestructura.

Medida 3

- Evaluar en relación a los informes diagnóstico factibilidad operacional de implementación de centro para la infancia/ adolescencia en la infraestructura.

7

OBJETIVO 2:

- ✓ Gestionar recursos a través del financiamiento externo (PMU, FRILL, FNDR, entre otros) para habilitar el centro de operaciones en un espacio municipal dirigido a las niñas, adolescencia y comunidad.

□ Coordinador responsable: SECPLA-DIDECO.

8

Medida 1

- Elaborar proyectos de mejoramiento de infraestructura con acceso universal para implementar un centro de las niñas.

Medida 2

- Realizar un diagnóstico comunal de infancia y adolescencia.

Medida 3

- Impulsar la creación de un centro integral de las niñas y adolescencia en la comuna de Huasco.

9

OBJETIVO 3:

- ✓ Mejorar las condiciones de los NNA favoreciendo su desarrollo integral con la comunidad a través de la puesta en marcha y habilitación del espacio institucional exclusivo para el trabajo de las niñas y adolescencias con todos los programas del área.

Coordinador responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

10

Briceño dice: que quiere adelantarse a eso, ya que hubo un simulacro y se contó con la presencia en la comuna del Director del Servicio de Salud, de tanta conversación que hubo, hoy el Director les confirmo quien estaba interesado a ocupar el recinto el Servicio de Fonasa.

Solicita a Cristian invocar una reunión luego, esta semana para invitar al servicio de salud, pero lo que necesita Fonasa en si es el costo del operativo lo que tendría que hacer el hospital es dentro de la Línea de salud mental y desarrollo emocional.

Menciona que le habían hecho una solicitud de ocupar el lugar como albergue, pero no se puede, el director le sugirió ofrecer en esa línea, ya que quieren una vez que se cambien ocupar el lugar hacia esa mirada. Están viendo ya que aún no ha firmado nada, pueda existir también la posibilidad de ver de ocupar ese lugar en instalar algunos departamentos municipales que están fuera del municipio, pero esa es una posible acción nada seguro, en conversación con Fonasa puede existir la posibilidad de pasar el lugar en comodato dependiendo del compromiso que exista.

Srta. Iriarte, continua con su presentación tema de los derechos del niño y su adolescencia, otros temas como firma digital, seguridad pública y ciudadana.

Medida 1

- Traslado de todos los programas que trabajan en torno a las niñas a centro integral de NNA e hito de inicio del centro.

Medida 2

- Elaboración de un Plan Comunal Integral para la protección, promoción y difusión de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Medida 3

- Realizar un Plan Comunal de Sensibilización sobre Vulneración de Derechos de NNA en conjunto con la comunidad de Huasco.

11

EJE ESTRATÉGICO II

MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS



12

OBJETIVO 4:

- ✓ Análisis de los procesos internos por unidad administrativa y asesoramiento en el fortalecimiento de éstos a través de la innovación.

☐ Coordinador responsable: Administración Municipal.

13

Medida
1

- Identificar las unidades administrativas en las cuales se realizará el análisis de sus procesos.

Medida
2

- Contratar una consultoría externa para análisis y diagnosticar los procesos internos de las unidades administrativas identificadas y elaborar un plan de mejoras en base al diagnóstico.

Medida
3

- Implementación del plan de mejora elaborado en la consultoría externa.

14

OBJETIVO 5:

- ✓ Implementar un sistema de información interno municipal.

☐ Coordinador responsable: Encargado de Informática.

15

Medida 1

- Definir tipo de información a difundir.

Medida 2

- Elaborar un manual de procedimiento para la entrega de información para ser difundida.

Medida 3

- Implementación de herramientas de difusión de información interna y socialización con los funcionarios municipales.

16

OBJETIVO 6:

- ✓ Implementar la plataforma DOC DIGITAL para comunicación entre entidades públicas.
 - Coordinador responsable: Encargado de Informática.

17

Medida 1

• Definir Líder de Docdigital.

Medida 2

• Registrar a la Ilustre Municipalidad de Huasco en la plataforma Docdigital.

Medida 3

• Iniciar el plan piloto del uso de la plataforma con un grupo de funcionarios

Medida 4

• Implementación Docdigital.

Medida 5

• Capacitación, uso y puesta en marcha.

18

EJE ESTRATÉGICO III

INCENTIVAR EL DESARROLLO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA GESTIONANDO SU CORRECTO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL



19

OBJETIVO 7:

✓ Mejorar la gestión municipal en relación a la seguridad ciudadana.

□ Coordinador responsable: SECPLA y Administración Municipal.

20

Medida 1

• Establecer la Estrategia y las líneas de Acción de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

Medida 2

• Establecer las funciones de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

Medida 3

• Actualizar el Plan de Seguridad Pública.

Medida 4

• Adjudicar el financiamiento para el desarrollo de una iniciativa en Seguridad Ciudadana.

21

OBJETIVO 8:

✓ Mejorar el actuar municipal ante riesgos, emergencias y desastres a nivel institucional y comunal.

❑ Coordinador responsable: Dirección de Operaciones/ Administración Municipal.

22

Medida 1

- Creación de un Comité de Emergencias Municipal y su Capacitación respectiva del área.

Medida 2

- Estudio y catastro de riesgos naturales y antrópicos susceptibles en la comuna.

Medida 3

- Elaboración de planes de acción comunal de emergencias, riesgos y desastres.

Medida 4

- Ampliación del Plan de Emergencia Municipal a todas las dependencias.

Medida 5

- Difusión de los planes de acción y emergencia.

23

OBJETIVO 9:

- ✓ **Habilitación e implementación de una “Sala de Gestión de Riesgos y Emergencia”**

- Coordinador responsable:** Dirección de Operaciones/COE Municipal.

24

Medida 1

• Identificación y habilitación de un lugar físico para la “sala de gestión de riesgo y emergencia”.

Medida 2

• Catastro de equipos e insumos de emergencia, requerimientos básicos y factibilidad de adquisición.

Medida 3

• Protocolo de uso de la “sala de gestión de riesgo y emergencia”.

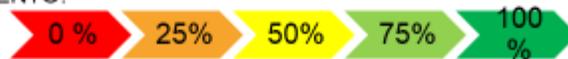
Medida 4

• Capacitación a funcionarios en temática de reacción ante emergencias y desastres.

MATRIZ SEGUIMIENTO Y CONTROL

EJE ESTRATÉGICO:				
OBJETIVO:				
MEDIDA 1:		% CUMPLIMIENTO		
		2023		2024
		Semestre I	Semestre II	Semestre I
ACCIONES	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	VERIFICADORES
- Planificación				
- Mesa de trabajo				
- Diagnósticos				
- Elaboración de informe				
- Búsqueda fuentes de financiamiento.				
- Postulación proyecto				
- Resultados				

✓ SEMÁFORO DE SEGUIMIENTO:



Muchas Gracias!



COMISIÓN ELABORADORA
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL
2023-2024

Srta. Iriarte, se compromete en enviar esta información en forma digital a sus correos, consulta al concejo si tiene dudas o consultas.

Menciona al Sr. Alcalde que hoy solo se hizo la presentación del Plan Estratégico al concejo y el otro tema es el programa de mejoramiento de gestión 2023, eso se presenta el miércoles para ser aprobado.

Sr. Briceño dice: que el miércoles de la próxima semana vendrá la Srta. Nataly hacer la segunda presentación.

Srta. Barraza dice: que igual van a venir el miércoles todos los funcionarios que trabajan en el PMG.

Sr. Cumplido dice: que se imagina que igual deben venir a presentar acá los avances que han tenido del PMG del año 2022, para poder nosotros aprobar el año 2023.

Srta. Barraza dice: que si van a presentar los avances no más y no es necesario.

Srta. Iriarte dice: que ellos del PMG año 2022 nosotros tenemos plazo hasta el día 31 de diciembre, ahí nosotros presentamos todos los bonificadores, tanto a ustedes como las entidades, se refiere a algunos objetivos de control interno, eso dice que se hace entrega de las bases de datos a los concejales y otra en la unidad de control en concejo, eso dice.

Sr. Torres dice: la Unidad de Control es quien da cuenta al Concejo sobre el cumplimiento del PMGM.

Sr. Cumplido dice: que tiene razón lo que dice el Sr. Torres.

El Concejo: comentan, opinan y realizan consultas sobre el programa PMGM.

A continuación, el Alcalde da la palabra a la Srta. Guissella González, Directora del Departamento de Salud

Srta. González, saluda al concejo en pleno y menciona que les mando el Oficio 214, menciona que en ese oficio expone y se habló, lo referido en la segunda reunión de trabajo, sobre la modificación presupuestaria del proyecto presupuesto 2023., también un concejal le solicito que le explicara sobre el oficio.

Dice que se tomó la libertad el oficio de incorporales, primero que se tome acuerdo del honorable concejo municipal y cuáles son las cosas que está pidiendo: que se someta la aprobación primero y que no les conté que en la reunión de trabajo se habló del saldo inicial de caja año 2022 que se está cerrando y les recuerda que ella estuvo afuera de enero a junio y después en julio y agosto paso lo que paso, entonces hoy en día se está reconstruyendo todo.

A continuación, se da a conocer los siguientes documentos:

Ord.: N° 214/2022
ANT.: Reunión de trabajo Concejo Municipal de fecha
30/11/2022
MATERIA: LO QUE INDICA

HUASCO, 06 de diciembre de 2022.-

A: ALCALDE
DIRECTOR JURIDICO

DE: Departamento de Salud Municipal

De mi consideración:

Junto con saludar, y en el contexto de los temas tratados en reunión de trabajo del H. Concejo Municipal, solicito por esta vía se someta a aprobación del cuerpo de concejales el saldo inicial de caja 2022, las modificaciones presupuestarias a octubre de 2022 y el proyecto de presupuesto 2023.

1.- Respecto del saldo inicial de caja 2022:

Se proyectó como saldo inicial de caja 2022 \$383.942.000

Efectivamente al 01/01/2022 había \$425.226.175.-

Es necesario contabilizar los \$41.284.175 de diferencia.

Por lo tanto, se solicita aprobar este ajuste, quedando como **saldo inicial de caja para el año 2022 la suma de \$425.226.175.-**

2.- Respecto de las modificaciones presupuestarias a octubre de 2022:

Se solicita aprobar las modificaciones que se plantean en documento adjunto.

3.- Respecto del presupuesto 2023:

Se solicita aprobar el presupuesto que consta el documento adjunto.

Sobre este particular se hace presente en torno a algunos ítems de interés lo siguiente:

-Se proyectan los ingresos teniendo en cuenta los ingresos obtenidos hasta octubre de 2022, con esta base de proyección se presenta un presupuesto austero y como instrumento de gestión flexible, por su naturaleza, cuando se presenten mayores ingresos se someterá o a los trámites legales pertinentes, de aprobaciones por el H. concejo municipal entre otras.

-Ítem Artículo 45.: 1º Se ajustaron los valores teniendo en consideración a que debido al proceso de concurso interno en desarrollo, debieran subir algunos actuales funcionarios de contrata a la planta. 2º Debieran incorporarse como asignaciones para las contrataciones nuevas entre ellas Finanzas (s) y administrativa de finanzas. 3º Se deja un

delta para que exista la posibilidad presupuestaria de acoger si se estima solicitudes de los gremios como la que adjunto.

-Ítem de honorarios a suma alzada: se proyectó idéntico gasto que el año 2022, sin aplicación del nuevo dictamen de la contraloría en la materia, ello en espera de instrucciones al respecto. Por lo tanto, este ítem también se someterá a modificación presupuestaria cuando el presupuesto 2023 esté en ejecución.

Se despiden atentamente,


Guizzella González Rojas
Directora



cc: - Archivo

DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA		
DISPONIBILIDADES		425.226.175
111 DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	425.226.175	
MAS:		-
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	-	
116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-	
MENOS:		-
214 DEPÓSITOS DE TERCEROS	-	
216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-	
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		425.226.175
	M\$	425.226
DECRETO ALCALDICIO		N° 56
15 SALDO INICIAL DE CAJA		383.942
VALOR A AJUSTAR		41.284

GASTOS EN PERSONAL					
BAJAN			SUBEN		
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	-27.115.954	215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	18.783.301
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-82.766.000	215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	38.183.886
215.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	-14203000	215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	1.079.450
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-17810000	215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	65.106
215.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	-8000000	215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	9.061.440
			215.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	50.148
			215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	265.805
			215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3.555.697
			215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.120.216
			215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	4.213.489
			215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	70.516.416
TOTAL		-149.894.954	TOTAL		149.894.954

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
BAJAN			SUBEN		
215.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	-45.000.000	215.22.01.001.000.000	Para Personas	400.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-4.420.000	215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	49.020.000
TOTAL		-49.420.000	TOTAL		49.420.000

Sr. Briceño dice: directora nosotros tenemos nuevamente este miércoles concejo y estamos viendo que ahí ingresamos el presupuesto de salud más el presupuesto año 2023, para que esté presente también, cree que ahora es importante hacer la modificación presupuestaria.

Srta. González dice: dejar primero el saldo inicial de caja y dejar el presupuesto para después.

Sr. Cumplido consulta: al Sr. Alcalde y el Artículo 45 se imagina que se va a analizar después de hacer las modificaciones ya.

Srta. González dice: claro cree que el artículo 45, este es el presupuesto que se está viendo ahora y por lo tanto le sugiere que tengamos cerrado todo este trámite administrativo y una vez que tengamos aceptado el resultado de esto, después ustedes pueden ver el artículo 45, le parece como una cronología más lógica.

Sr. Cumplido dice: que él también tenía sus dudas, también con el proceso judicial que se está llevando, no afecta en nada a las modificaciones presupuestarias a todo lo que se están haciendo claramente, ya que hoy es así verdad, ¿porque no hay déficit hoy claramente en que queda?

Srta. González, consulta al Sr. Cumplido en que queda contablemente.

Sr. Cumplido dice: o viene una alta sentencia.

Srta. González dice: yo en verdad en el proceso judicial dije en la primera reunión de trabajo que tuvimos, yo no me puedo pronunciar, pero usted voy hacer majaderamente, esto existe en Chile en principio una inocencia en previo proceso, cierto eso está radicadamente en el proceso de justicia en los cuales esta directora y como Guizzella González no tiene ninguna facultad, en cuanto a eso no tengo mucho que decir, lo que sí puedo reiterar.

Sr. Cumplido interfiere consultando si afecta o no afecta al presupuesto.

Srta. González dice, que ahora no afecta, pero hoy en día llego una serie de informes por parte de contraloría y que tiene que ver el tema concreto sino con todos los procesos contables del año y como no se hicieron, estamos como regularizando con los ciertos contables reales y en este proceso tenemos que pedirle a la contraloría un dictamen entorno que nos diga en que parte del presupuesto, no 2022, no sabemos del 2023 cuál de estos dineros a donde los tenemos que enviar, pero eso es algo que nosotros no podemos resolver.

Ahora hay discusiones, según yo hay cuentas por cobrar, otros dicen que hay que irse a déficit, se tiene que ir al castigo, entonces tenemos tres teorías contables y lo tenemos que ver eso.

Sr. Briceño, menciona al Sr. Luís Trigo está pidiendo la palabra.

Sr. Trigo; saluda al concejo y menciona no tenían incluido el tema del presupuesto de salud en tabla, pero es bueno que lo analicemos, ya que el miércoles es el último concejo, yo entiendo todo lo que tu propusiste en el concejo del tema de la modificación presupuestaria, probablemente ya cuando tengamos listo y saneado esto, recién podamos ver que el artículo 45, pero podemos ver, siento haciendo un poco la consulta de Alberto en el proceso judicial, entiende que originalmente está en manos de la justicia, que ellos al final son ellos los que deciden en el proceso de investigación, pero a mí me queda un proceso de vacío de formación que nosotros debiéramos obtener, estar informados como concejo municipal cual es el proceso, a nosotros nadie lo ha informado sobre en qué materia o que disposición esta este proceso investigativo desde el municipio, entonces no ha llegado ningún antecedente de aquello, solamente se nos ha dicho que por juicio de denuncia curso y a nosotros no se nos ha informado administrativamente como concejo sobre todo este proceso, no hemos tenido ninguna carpeta de antecedentes al respecto al proceso investigativo o a la falta de aquello, no sea informado, entonces me gustaría saber de quién es esta atribución.

Sr. Cumplido dice: Luís tú lo mencionas por el hecho de ser solidariamente responsable también por el hecho de la información, de que nosotros no hallamos efectuado un pronunciamiento por parte como concejales.

Sr. Trigo dice: no, a nosotros no se los ha informado por este proceso en este concejo. Al final claro, alude la directora ante un principio de inocencia, que está en manos de la justicia, claro está, pero nosotros administrativamente debiéramos asumir más por este proceso, finalmente lo conocemos a través de una reunión, pero a nosotros no se los había informado Sra. Directora.

Srta. González, responde si Sr Trigo Concejel y Señores Concejales.

Sr. Briceño dice: eso está con sumario, se está guardando la reserva del tema

Srta. González dice: lo que yo hice le contesta al Concejel Trigo y los Concejales que están en

la mesa, fue poner en contexto porque veníamos todos hacer tramites presupuestarios de manera tardía no cierto, ahora como les conté señores concejales está Directora dentro de la ley me obliga y descubrí un hecho que podría tener caracteres de delito, que podría, eso yo no lo evalué y puse la denuncia como lo ordena la ley, con conocimiento al Alcalde y al Ministerio Público, cumplí con mi función y términos legales, el resto sí que sabe se los deje claro en esa reunión de trabajo, lo que es que tengo certeza cuales son los términos legales, primero sé que no es por sumario, vine a declarar y también sé que la brigada de delitos también está actuando porque me cito para declarar, ahora el resto de la información la Directora no tiene la facultad para informarlo.

Sr. Briceño dice: que es un sumario interno, hay un fiscal nombrado y como es sumario guarda ciertas información.

Sr. Trigo, consulta al Sr. Alcalde respecto a eso si existe un plazo definido para eso, donde se le tenga que informar del tema al concejo por ese proceso de sumario administrativo contra la funcionaria aludiendo a un posible delito, nunca lo ha llevado a cabo el municipio, este tema no se ha abordado.

Sr. Briceño dice: lo que pasa eso está como sumario interno administrativo, tendría que consultar al fiscal si procede, esta nombrado por la parte jurídica.

Sr. Torres dice: que el fiscal es Don Carlos Delgado.

Srta. González dice: quiere hablar algo bajo su conocimiento como funcionaria pública y haber egresado de derecho, los procedimientos administrativos son secretos para todos y solamente público a quienes son intermitentes se entrega la información hasta que se formulen los cargos. Ustedes son ajenos a terceros personas de nosotros, no son intermitentes, eso como primera cosa. Segunda el Alcalde si puede o la autoridad si puede informarle al concejo, decirles efectivamente que esto se inició, por tal decreto y función, ahora la Ley es súper claro en establecer, a lo mejor Don Rene me puede ayudar, es súper claro en establecer plazos, etapas y derechos que se consignan por procesos administrativos como un sumario, pero los plazos no son fatales para administración.

Sr. Torres dice: generalmente son veinte días de plazo, pero el fiscal puede pedir aumento de plazo, incluso en el mismo sumario pueden ir apareciendo varias cosas.

Srta. González dice: que de hecho como funcionaria el fiscal la notifico por vía correo electrónico, que la funcionaria está suspendida como una medida preventiva como facultad del fiscal sumariante, eso o puedo informar de mi parte, eso es lo que tengo en conocimiento, lo otro no se puede hablar.

Sr. Torres dice: aquí hay puras presunciones, no hay culpables ni nada, por lo tanto, en este sumario se maneja y se reserva ese secreto un poco para no involucrar a aquellas personas que están dentro de la investigación, porque el día de mañana puedan ser inocentes, mientras no se muestre lo contrario.

Sr. Trigo pregunta al Sr. Torres si los puede ayudar con respecto a las medidas del proceso administrativo y objetivo de la gestión pública o sea a este concejo se le debiera informar cuales son las acciones que llevan adelante el municipio.

Sr. Briceño dice: vamos a proceder y mañana le hare todas las consultas al jurídico y al fiscal, ahí les voy a dar una respuesta como corresponde.

Sr. Trigo, consulta si el municipio va presentar querrela respecto a este tema Sr. Alcalde.

Sr. Briceño dice: no podemos adelantarnos a nada, no sabemos a qué puede proceder más adelante.

Sr. Trigo dice: ya perfecto.

Sr. Briceño dice: Directora entonces pediríamos un acuerdo, aquí usted envió esta solicitud donde hay que aprobar este ajuste que va quedando como saldo inicial de caja para el año 2022 la suma de cuatrocientos veinticinco millones doscientos veintiséis mil ciento setenta y cinco pesos, quedaría así este acuerdo para aprobar el saldo inicial de caja queda eso.

Por lo tanto, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 174

“ACUERDAN APROBAR EL SALDO INICIAL DE CAJA DEL AÑO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$425.226.175.-”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño dice: ahora hay que aprobar la modificación presupuestaria de acuerdo al mes de octubre año 2022 y se solicita aprobar la modificación con los datos adjuntos, consulta a los concejales si tienen conocimiento de ello.

Srta. González dice: consultando al concejo si necesitan que les haga un pequeño resumen al respecto o no?

El Concejo responde que no.

Sr. Briceño: procede a solicitar la aprobación al concejo.

El Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 175

“ACUERDAN APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

GASTOS EN PERSONAL					
BAJAN			SUBEN		
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	-27.115.954	215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	18.783.301
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-82.766.000	215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	38.183.886
215.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	-14203000	215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	1.079.450
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-17810000	215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	65.106
215.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	-8000000	215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	9.061.440
			215.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	50.148
			215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	265.805
			215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3.555.697
			215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.120.216
			215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	4.213.489
			215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	70.516.416
	TOTAL	-149.894.954		TOTAL	149.894.954

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
BAJAN			SUBEN		
215.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	-45.000.000	215.22.01.001.000.000	Para Personas	400.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-4.420.000	215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	49.020.000
	TOTAL	-49.420.000		TOTAL	49.420.000

”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño dice: este miércoles entonces se presentará el presupuesto que ya vimos.

Srta. González dice: va a estar todo el día en su oficina desde mañana tiene puras reuniones zoom y lo que está en agenda afuera, si algún concejal necesita hablar en torno a esto, por favor acérquense a mi oficina, el presupuesto es un instrumento gestión que para nosotros es vital, entonces me interesa que podamos avanzar.

Sr. Cumplido dice: yo si tengo que dar las gracias por la disponibilidad que has tenido Guizzella entorno de trabajar para el año 2023, se lo hice saber a este concejo la vez pasada, poder analizar ciertas cosas en materia a salud de las cuales podemos tener iniciativas y plantearlas también a través de la comisión de salud que mantenemos con el Concejal Rafael para poder trabajar y hacer del próximo año iniciativas, más que nada eso y agradecerle las ganas de trabajar junto a nosotros los concejales también en pos de la comuna.

Sr. Briceño dice: quiere hacer un alcance también que conversábamos con Cristian Vázquez el otro día, que tenía que ver con este presupuesto que se aprueba para salud y el me hacia el alcance de que traspase o transferirlo, siempre se ve que no se envió un cierto porcentaje.

Srta. González, consulta al Sr. Alcalde si van a transferirlo.

Sr. Briceño dice: si ustedes lo solicitan, nosotros hacemos la transferencia.

Sr. González dice: lo hacen de una sola vez.

Sr. Briceño dice: hay que ver primero según disponibilidad presupuestaria, lo estábamos viendo por qué igual queda con esa suerte de que a lo mejor no se transfirió todo, se hace necesario.

El Concejo: conversa y comenta del tema.

Srta. González, se retira agradeciendo al concejo y se ven el miércoles.

Sr. Briceño dice: al concejo que tiene el tema de la conformación del Cosoc y también la presentación del balance presupuestario tercer trimestre año 2022, que se debe presentar después a Unidad de Control.

1.- CONFORMACION DEL COSOC.

Briceño dice: ustedes saben que les compartí el otro día, para que pudiéramos definir las organizaciones territoriales que tenemos dos juntas de vecinos, es un conjunto de casi de dieciséis personas y hay cuatro cupos que están quedando, en las organizaciones funcionales no hay ninguna y la ley N° 19.416 tienen que ver las comunidades indígenas tampoco se presentaron.

Otras se presentaron y cada uno de ellos tenían que mencionar sus candidatos y ahora voy a mencionar mis candidatos de los cuatro cupos que quedan hay seis.

Esta Carrizal Bajo “Moisés López”, Representante el Sr. Hugo Pérez Urbina

“Villa el esfuerzo”, Representante el Sr. Adrián Gajardo

“Huasco Tres”, Representante la Sra. Elizabeth Translaviña Pérez

“Villa Victoria”, Representante el Sra. Sandra Rojas

“Villa Las Palmas”, Representante la Sra. Nancy López

“Pallantume”, Representante la Sra. o Srta. Silvia Corrotea Castillo

Consulta al concejo si algunos vieron sus candidatos son cuatro, menciona que había algunas juntas de vecinos que estaban no vigente si no en proceso de regularizar

Sra. Elizalde dice: que al menos con la persona que converso no estaba interesado, era del gremio.

Sr. Briceño, consulta si era de una junta de vecinos.

Sra. Elizalde dice: que de una junta de vecinos no.

Sr. Briceño dice: que aquí estamos democráticamente digamos eligiéndolos.

Sra. Elizalde dice: pasa que las personas activas de las juntas de vecinos ya están acá ya.

Sr. Cumplido; consulta si los gremios de los pescadores igual entraron.

Sra. Elizalde dice: que esa organización pertenece a un gremio de un sindicato y todavía tienen pelea con el sindicato de Don Héctor.

Sr. Briceño: lee los nombres de las organizaciones y sus representantes y explica que de estos hay que dejar cuatro.

El Concejo conversa, consulta y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

Sr. Trigo dice: perfecto.

Sr. Vega: vota por Don Adrián Gajardo y Carrizal Bajo.

Sr. Briceño dice: al Sr. Vega que vote por cuatro personas mejor.

Sr. Vega: vota por Pallantume y la Victoria.

Sra. Elizalde: vota por Villa El Esfuerzo, Huasco III.

Consulta al Sr. Briceño que no escucho nombrar a la Sra. Ángela Zavala, está ahí.

Sr. Briceño dice: que ella está, pero no está porque su institución está en proceso y vuelve a nombrar las organizaciones y sus representantes.

Sra. Elizalde: vota por Moisés López de Carrizal y Bessy López

Sr. Briceño: consulta a Don Luís si escucho o le leo nuevamente y debe elegir cuatro personas.

Sr. Trigo dice: son cuatro verdad, vota por Carrizal, las Palmas, Pallantume y Huasco Tres.

Sr. Cumplido: vota por Carrizal sería Don Hugo Pérez, Villa Las Palmas, Pallantume y Villa Victoria.

Sr. Campos dice: no sé si me equivoco, pero va a apoyar a Don Adrián Gajardo, Don Hugo Pérez de Carrizal, Huasco III la Sra. Soledad Translaviña y me falta uno Villa Victoria.

Srta. Orellana: vota por Villa Victoria, Villa Las Palmas, Carrizal y Coopermin.

Sr. Briceño dice: acá voto yo, Carrizal, La Coopermin, Las Palmas y Pallantume.

Menciona los cuatro más votados son:

Carrizal 7 votos

Villa El Esfuerzo 5 votos

Huasco III 3 votos

Villa Victoria 4 votos

Villa Las Palmas 5 votos

Pallantume 4 votos

Menciona que el orden queda;
Carrizal Bajo Moisés López
Villa El Esfuerzo Adrián Gajardo
Villa Las Palmas Bessy López
Hay un empate con Villa Victoria y Pallantume

Sr. Torres dice: que aquí hay que empezar a votar.

Sr. Vega: vota por Pallantume

Sra. Elizalde: vota por Pallantume

Sr. Trigo: vota por Pallantume

Sr. Cumplido: vota por Pallantume

Sr. Campos: vota por Pallantume

Srta. Orellana: vota por Pallantume

Sr. Briceño: vota por Victoria, entonces estaría constituida las siguientes juntas de vecinos:
Villa Nueva Esperanza Sra. Nancy Maldonado
Las Colinas Sra. Luisa Figueroa
Moisés López de Carrizal Bajo Sr. Hugo Pérez Urbina
Villa El Esfuerzo Sr. Adrián Gajardo
Villa Las Palmas Bessy López
Pallantume Silvia Corrotea Castillo

Menciona que después quedarían las organizaciones funcionales, por ejemplo: Club Adulto Mayor Siglo 21, Club de Huasos El Pino, son los que tienen vigencia.
Centro de Padres José Miguel Carrera
Centro de Padres Liceo Japón
Agrupación Excautiva y el Comité de Desarrollo Punta de Lobos.
Consulta al concejo si ustedes vieron algo más de estas organizaciones

El Concejo dice: que no han tenido tiempo para analizarlo y sugieren que dejar las seis organizaciones.

Sr. Briceño: menciona que estarían aprobados entonces los seis.

Sr. Torres, solicita al Sr. Briceño que pida el acuerdo primero.

Sr. Vega: aprueba los seis

Sra. Elizalde: si aprueba los seis

Sr. Trigo: aprobado

Sr. Cumplido: aprobado Sr. Alcalde

Sr. Campos: aprobado Alcalde

Srta. Orellana: aprobado

Sr. Briceño: menciona entonces que fue aprobado las organizaciones funcionales
Club Adulto Mayor Siglo 21
Club de Huasos El Pino
Centro de Padres José Miguel Carrera
Centro de Padres Liceo Japón

Agrupación Excautiva
Comité de Desarrollo Punta de Lobos.

Sr. Briceño: procede a leer cada organización gremial.

Sr. Vega dice: por qué no hacer una moción para no dilatar todo, porque no se le da la facultad al Sr. Alcalde para que converse y el que le diga que, si se coloca, si no vamos a estar dándolos vuelta ahí, porque yo creo que el Hospital quien se podría poner ahí es el Gremio.

Sr. Briceño dice: si lo estaba viendo yo hoy tuvimos unas conversaciones, pero esta la Afenat.

Sr. Torres, menciona que el necesita el acuerdo de concejo y solo sería que el Sr. Alcalde traería información lista para presentarlo en el próximo concejo.

Menciona que esto ya está listo: las juntas de vecinos, los funcionales, las empresas, los sindicatos y solo faltaría un gremio.

Sr. Vega dice: que solo faltaría la Afenat.

Sr. Cumplido; opina que no le gusta las mociones del Concejal Vega que le da la venia al Sr. Alcalde para tomar decisiones, porque pase por nosotros, mejor buscar otra instancia.

Sr. Vega dice; no es solo para que traiga los nombres.

Sr. Cumplido dice: que está bien que conformemos el Cosoc, pero no está de acuerdo entregarle la venia Sr. Alcalde para que tome decisiones sobre nosotros, no así.

Sr. Briceño dice: al Sr. Torres si envió esto a las asociaciones gremiales.

Sr. Torres dice: que si envió las invitaciones suyas a todas las Asociaciones Gremiales.

Sra. Elizalde dice: las envió a todas las organizaciones, pero no les respondió.

Sr. Torres dice: el único que respondió fue Ustraport, Axintus y Jiménez.
Opina que llevan más de un mes.

Sr. Briceño dice: que algunos de los concejales conversen con ellos y el día miércoles lo definimos, solo sería un solo punto por esto.

Sr. Vega dice: sería un solo nombre.

Por último, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 176

“ACUERDAN APROBAR LA DESIGNACION DE LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO CONSEJEROS Y REPRESENTATES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE HUASCO, PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) :

ORGANIZACIONES TERRITORIALES

1.- SR. HUGO PEREZ URBINA, JUNTA DE VECINOS N° 6, MOISES NUÑEZ DE CARRIZAL BAJO

2.- SR. ADRIAN GAJARDO GARCIA, JUNTA DE VECINOS N° 7, VILLA EL ESFUERZO

3.- SRA. SILVIA CORROTEA CASTILLO, JUNTA DE VECINOS N° 30, PALLANTUME

4.- SRA. BESSY LOPEZ LOPEZ, JUNTA DE VECINOS N° 27, VILLA LAS PALMAS

ORGANIZACIONES FUNCIONALES

- 1.- SRA. SONIA VALENZUELA ARAYA, CLUB DE ADULTO MAYOR SIGLO XXI**
- 2.- SR. OSVALDO FLANIGA GONZALEZ, CLUB DE HUASOS DEL PINO**
- 3.- SRA. VIRGINIA VILLALOBOS LOPES, CENTRO DE PADRES Y APÓDERADOS JOSE MIGUEL CARRERA.**
- 4.- SRA. SILVIA RIVERA VALDIVIA, CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO C-9 JAPON.**
- 5.- SRA. MAGALY AROSTICA ORTIZ, AGRUPACION SCOUTIVA, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA CHAPAC LIKAN ANTAI DE HUASCO**
- 6.- SR. SEBASTIAN CAMPILLAY BARRAZA, COMITÉ DE DESARROLLO PUNTA DE LOBOS**

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño dice: que el lunes hay una reunión del CRAS, como esta lo del árbol navideño pedí que se suspendiera, pero ellos ya habían organizado y tenían la tabla puesta en sí, pero ellos en el caso mío me permitieron retirarme antes de las ocho para poder asistir a esta actividad, debo dejar un reemplazante ahí.

Sr. Trigo, consulta a qué hora empieza, solicita se envié el acuerdo de concejo al CRAS.

Sr. Briceño dice: la reunión es a las seis de la tarde, para enviarlo mañana, ya que me voy a retirar a las ocho, ya que me aceptaron esa opción.

Sr. Vega dice: tiene que ser enviado al Secretario y al Seremi.

Sr. Trigo dice: lo que hay que hacer ese enviarles el nuevo nombramiento.

Sr. Cumplido, consulta al concejal Luís si él va asistir a esa reunión, para estar juntos en esa reunión, consulta que día es.

Sr. Trigo dice: si asistirá a esa reunión, pero le extraña que aún no hayan sido convocados.

Sr. Briceño: dice que es el día jueves a las seis, pero él se retirara antes a las ocho.

3.- PRESENTACION DEL BALANCE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE.

Srta. Guerra, explica al concejo al estar como Directora suplente de la Unidad de Control Interno le toco realizar el informe y venir a exponer hoy sobre el Balance de Ejecución Presupuestario del Tercer Trimestre que quiere decir julio, agosto y septiembre, que analizaron en este informe los ingresos, los comportamientos de los gastos, cotizaciones provisionales y el compromiso que tenemos con el fondo común municipal, el estado financiero del avance municipal y también el estado de avance del departamento de salud.

Menciona que va hacer honesta en informar que no tiene el balance del tercer trimestre de salud y ella converso con Guizzella informando que tenía esta presentación hoy y le faltaba esta información, solo tiene el estado de avance del segundo trimestre para presentarlo, hasta hoy en finanzas no tenían el balance de salud, para que lo tengan en consideración.

A continuación, da a conocer el informe:

INFORME 005/2022

REF: Estado Avance Presupuestario
y Financiero al III Trimestre 2022.

Huasco, 12 de diciembre del 2022.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29, ley 18.695, a Dictamen N° 03419/2007 de C. G. R., se cumple en emitir opinión del Estado de Avance Presupuestario y Financiero, correspondiente al Tercer Trimestre 2022 (Enero - Septiembre). El presente informe está de acuerdo a D.S. 854/04, en su nueva clasificación presupuestaria.

- A.- Comportamiento Presupuestario de los Ingresos.
- B.- Comportamiento Presupuestario de los Gastos.
- C.- Cotizaciones Previsionales.
- D.- Comportamiento Compromiso con el Fondo Común Municipal.
- E.- Estado Avance Financiero Acumulado Gestión Municipal.
- F.- Estado Avance Financiero Acumulado, Depto. Salud.

A.- INGRESOS:

Subtítulo 03 "Tributos sobre uso de Bienes y Realización de Actividades.", alcanzó la cantidad de M\$ 1.771.046.-, subtítulo que presenta un porcentaje sobre el 100% de lo presupuestado para el presente año, cargando esta situación en el ítem 01 "Patentes y Tasas por Derechos" con un ingreso percibido de M\$ 1.771.566.-, destacando la asignación 001 "Patentes Municipales" con su sub-asignación 001 "De beneficio municipal" con una ingreso de M\$ 762.445.- y la asignación 002 "Derechos de Aseo" con ingresos por M\$ 257.946.- la cual sobrepasa el presupuesto asignado para el año 2022; ítem 02 "Permisos y Licencias" con un ingreso de M\$ 503.170, ingresos obtenidos principalmente por la asignación 001 "Permisos de circulación" con un ingreso de M\$ 457.905.-, de los cuales M\$ 171.714.- son de beneficio municipal y ítem 03 "Participación en impuesto territorial" con un ingreso percibido de M\$ 96.310.-

Subtítulo 05 "Transferencias Corriente", muestra al cierre del tercer trimestre un ingreso percibido de M\$ 89.054, con un avance del 71% de lo presupuestado, obtenidos en su totalidad del ítem 03 "De otras entidades públicas" a través de su asignación 002 "De la secretaría de desarrollo regional y administrativo", cabe mencionar que este subtítulo no obtuvo nuevos ingresos \$ 69.336.- durante el tercer trimestre del presente año.

Subtítulo 06 "Rentas de la Propiedad", no muestra movimientos presupuestarios, constituida por los ítems 01 "Arriendo de activos no financieros", 03 "Intereses" y 99 "Otras rentas de la propiedad".

Subtítulo 07 "Ingresos de Operación", no muestra movimiento presupuestario, este subtítulo contempla los ítems, 01 "Venta de Bienes" y 02 "Venta de Servicios".



Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes", muestra un movimiento de M\$ 1.790.700, equivalentes a un 82% de lo presupuestado para el presente año, cargando al ítem 03 "Participación del Fondo Común Municipal" con un monto de M\$ 1.682.297, seguido por el ítem 01 "Recuperación y reembolsos de Licencias Médicas" con ingresos por M\$ 35.815 (no cambio) y 02 "Multas y Sanciones Pecuniarias" el cual presenta ingresos por M\$ 68.281, estos dos últimos ítems, presentan ingresos superiores a los presupuestados para el año 2022.-

Subtítulo 10 "Venta de Activos no Financieros", este subtítulo no muestra movimiento presupuestario.

Subtítulo 11 "Venta de Activos Financieros", este subtítulo no muestra movimiento presupuestario.

Subtítulo 12 "Recuperación de Préstamos", este subtítulo NO muestra un movimiento de M\$ 2.487, el cual sobrepasa lo presupuestado para el presente año, ingresos obtenidos por el ítem 10 "Ingresos por percibir".

Subtítulo 13 "Transferencias para Gastos de Capital", refleja un monto de M\$ 314.343.-, con un grado de avance del 68% sobre lo presupuestado para el presente año, ingresos obtenidos por el ítem 03 "De otras entidades públicas" por su Asignación 002 "De la Subsecretaría Regional y Administrativo" con ingresos por M\$ 211.968.- y 005 "Del Tesoro Público" por M\$ 102.375.-

Subtítulo 14 "Endeudamiento", no muestra movimiento presupuestario.

Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja", al cierre del segundo trimestre presenta modificación por el ajuste al saldo inicial de caja por un monto de M\$ 0.-, cabe mencionar que esta modificación debe realizarse durante el primer trimestre del año en ejercicio, por lo cual se está dando cumplimiento a lo establecido en la normativa y a las exigencias de CGR fuera del plazo establecido.

Los ingresos totales observados al cierre del tercer trimestre alcanzaron la suma de M\$ 3.973.606.-, equivalentes al 78% de lo presupuesto para el año 2022.

B.- GASTOS

En el subtítulo 21 "Gastos en Personal", su devengamiento alcanzó un total de M\$ 1.062.251, equivalente a un 81% de lo presupuestado, componen este subtítulo los ítems 01 "Personal de Planta" con una obligación devengada de M\$ 840.076.- ítem 02 "Personal a Contrata" con M\$ 257.913.- ítem 03 "Otras Remuneraciones" con obligaciones devengadas por M\$ 191.862.- y 04 "Otros Gastos en Personal" con una obligación devengada de M\$ 227.471.-



Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", alcanzó una obligación devengada de M\$ 1.189.970.- equivalentes a un 84% de lo presupuestado para el año 2022, éste subtítulo comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, está compuesto por los siguientes ítems: 01 "Alimentos y Bebidas", 02 "Textiles Vestuario y Calzados", 03 "Combustibles y Lubricantes", 04 "Materiales de Uso o Consumo", 05 "Servicios Básicos", 06 "Mantenimientos y Reparaciones", 07 "Publicidad y Difusión", 08 "Servicios Generales", 09 "Arriendos", 10 "Servicios Financieros y de Seguros", 11 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo".

Subtítulo 23, "Prestaciones de Seguridad Social", no muestra movimientos presupuestarios durante el primer trimestre del año 2022.

Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", la obligación devengada alcanzó un total de M\$ 497.921.- equivalentes a un 89% de lo presupuestado para este año, este subtítulo está compuesto por los ítems: 01 "Al Sector Privado" con una obligación de M\$ 193.059.- y 03 "A Otras Entidades Públicas" con una obligación de M\$ 304.862.-

Subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes", este subtítulo muestra una obligación devengada de M\$ 23.889.- subtítulo que presenta un grado de avance del 36% con respecto a lo presupuestado para el presente año, estas obligaciones responden principalmente a lo devengado en el ítem 02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad" por M\$ 17.500.-

Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros", este subtítulo muestra una obligación devengada de M\$ 22.631.-, el presenta un grado de avance del 27% de lo presupuestado para el año 2022, gastos generados principalmente por el ítem 06 "Equipos Informáticos".

Subtítulo 30 "Adquisición de Activos Financieros", no muestra movimientos presupuestarios.

Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", al cierre del tercer trimestre presenta obligaciones devengadas por M\$ 368.378.-, con un grado de avance del 62% de lo presupuestado, gastos generados por el ítem 02 "Proyectos" la cual presenta obligaciones a través de las asignaciones: 002 "Consultorías" con una obligación devengada de M\$ 97.425.- y 004 "Obras Civiles" con una obligación devengada de M\$ 270.953.-



Subtítulo 33 "Transferencias de Capital", no muestra movimientos presupuestarios.

Subtítulo 34 "Servicio de la Deuda", muestra una obligación devengada de M\$ 202.367, con un grado de avance del 97% de lo presupuestado para el año 2022, conforma este subtítulo el ítem 07 "Deuda Flotante" el cual refleja los registros de la deuda exigible del año 2021.

El total de las obligaciones devengadas al cierre del tercer trimestre alcanza un total de M\$ 2.531.641, equivalentes a un 76% de lo estimado en el presupuesto vigente para el año 2022, además se presenta una deuda exigible total de \$ 196.765.-

C.- COTIZACIONES PREVISIONALES

A la fecha del presente informe, no se han recepcionado los certificados de las cotizaciones previsionales que dan cuenta del pago de los diferentes compromisos sociales de los funcionarios con las instituciones de previsión y salud, correspondientes al periodo enero- septiembre del año 2022. Por lo que se instruyó un sumario administrativo, para determinar la responsabilidad administrativa de este acto.

Sin embargo, a la presentación de este informe las cotizaciones de los funcionarios, se encuentran enteradas y pagadas, todas correspondientes al periodo enero – septiembre del año 2022.

D.- COMPROMISO CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con respecto a los aportes que la Municipalidad de Huasco debe completar al Fondo Común Municipal, se verifica que el municipio, ha dado cumplimiento a esta obligación, según el "Certificado N° 026/2022", emitido por la Tesorera Municipal. Por tanto, se concluye que los pagos realizados por el municipio por concepto de aporte al Fondo Común Municipal, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2022, se realizaron dentro de los plazos correspondientes a la legalidad, con un devengamiento al cierre del tercer trimestre por un monto de M\$ 267.733.-

COMENTARIOS

La Ilustre Municipalidad de Huasco presenta un presupuesto inicial para el año 2022 de M\$ 4.623.529.- aprobado mediante Acuerdo N° 310 en Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 12 de diciembre de 2021 por el Concejo Municipal. Al cierre del segundo trimestre se presenta la primera modificación presupuestaria por el ajuste al saldo inicial de caja establecido por la normativa, por un valor ajustar de M\$ 490.044, aprobado mediante Acuerdo N° 96 en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 26 Abril 2022 por el Concejo Municipal. Finalizando el trimestre con un presupuesto vigente de M\$ 5.113.573.-



INGRESOS

De acuerdo al Balance de la ejecución presupuestaria acumulada al cierre del tercer trimestre, los ingresos percibidos alcanzaron la suma de M\$ 3.973.606, los que representan un grado de cumplimiento del 78% del presupuesto vigente para el año 2022.

En la tabla N° 1 se puede observar los saldos presupuestarios y con sus respectivos porcentajes de avances, obtenidos en cada uno de los subtítulos que componen los ingresos percibidos al cierre del periodo (enero-septiembre):

Tabla N° 1

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$	Grado Avance
03	Tributos sobre uso de bienes y realización de act.	1.709.230	1.709.230	1.771.404	-61.816	103%
05	Transferencias corrientes	125.004	125.004	89.054	35.950	71%
06	Rentas de la propiedad	10.502	10.502	5.996	4.506	57%
07	Ingresos de operación	1.000	1.000	0	1.000	0%
08	Otros Ingresos corrientes	2.167.480	2.167.480	1.790.700	376.780	82%
10	Venta de activos no financieros	52.504	52.504	0	52.504	0%
11	Venta de activos financieros	1.002	1.002	0	1.002	0%
12	Recuperación de préstamos	3	3	2.467	-2.464	
13	Transferencias para gastos de capital	456.803	456.803	314.343	142.460	69%
14	Endeudamiento	1	1	0	1	0%
15	Saldo Inicial	100.000	590.044	0	590.044	0%
Total		4.623.529	5.113.573	3.973.964	1.139.967	78%

Los Ingresos municipales se componen mayoritariamente por:

- **Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades.**

Subtítulo sobrepasa el 100% del total de los ingresos presupuestarios, percibidos al cierre del tercer trimestre del año 2022, el cual está conformado por los ingresos propios del municipio: ítem 01 "Patentes y tasas por Derecho", 02 "Permisos y licencias" y 03 "Participación en el impuesto territorial". En el gráfico siguiente, se muestra los montos alcanzados por cada una de las asignaciones que conforman los ingresos propios del municipio, destacando por mayores ingresos las "Patentes Municipales" con una percepción de M\$ 762.445.-, ingresos que en su totalidad son de beneficio municipal, seguida por la asignación 001 "Permisos de Circulación" la cual se divide entre ingresos de Beneficio Municipal con una percepción de M\$ 171.714.- y De Beneficio al Fondo Común Municipal con ingresos por M\$ 286.191.-, asignación 002 "Derechos de Aseo" con una percepción de M\$ 257.946.- correspondiente al cobro a las empresas por aseo industrial, cabe mencionar



una reasignación de fondos o modificación presupuestaria, asignación 003 "Otros Derechos" con una percepción de M\$ 151.175.- la cual comprende los ingresos por permisos de urbanización y construcción y los permisos provisorios derivados de la ferias ambulantes que se realizan en la comuna y finalmente los ingresos por el ítem 03 "Participación en impuesto territorial" con un monto de M\$ 96.313.- y los ingresos por la emisión de licencias de conducir por M\$ 44.576.-



• **Otros ingresos corrientes**

Este subtítulo representa un 45% del total de los ingresos recibidos, durante el tercer trimestre del año 2022, cuyos ingresos mayoritariamente provienen del ítem 03 "Participación del Fondo Común Municipal" con una percepción de M\$ 1.652.297.- seguido por los ingresos obtenidos en el ítem 02 "Multas y sanciones pecuniaras" con un ingreso de M\$ 68.281.-, ingresos generados por el pago de permisos de circulación y patentes municipales, canceladas con posterioridad a la fecha establecida y el ítem 01 "Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas" con un ingreso de M\$ 35.815.-, estos dos ítem presentan saldo presupuestario negativo, por lo cual amerita la realización de una reasignación de fondos o modificación presupuestaria.





Gastos

En cuanto a las obligaciones devengadas durante el tercer trimestre estas alcanzaron un total de M\$ 3.964.768, con un grado de avance del 78% con respecto al presupuesto vigente estimado para el año 2022. En la tabla N° 2 se puede observar las obligaciones devengadas al cierre del trimestre y el grado de avance que cada uno de los subtítulos presenta con respecto al presupuesto vigente.

Tabla N° 2

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo M\$	Grado Avance
21	Gastos en personal	1.940.500	2.040.500	1.059.882	300.618	51%
22	Bienes y servicios de consumo	1.274.862	1.422.906	1.189.970	232.936	62%
23	Prestaciones de seguridad social	50.000	130.000	0	0	0%
24	Transferencias corrientes	496.853	556.853	497.921	58.932	89%
26	Otros gastos corrientes	16.800	66.800	23.889	42.911	36%
29	Adquisición de activos no financieros	46.405	80.405	22.361	58.044	28%
30	Adquisición activos financieros	1	1	0	1	0%
31	Iniciativas de inversión	573.103	593.103	368.378	224.725	62%
33	Transferencias de capital	5	5	0	5	0%
34	Servicio de la deuda	220.000	220.000	202.367	17.633	92%
35	Saldo final de caja	3.000	3.000		3.000	
Total		4.623.529	5.113.641	3.964.768	1.018.805	78%

En el gráfico se puede observar que las obligaciones devengadas que conllevan mayor gasto, al cierre del trimestre son: Subtítulo 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 24 "Transferencias Corrientes", 31 "Iniciativas de Inversión" y 34 "Servicio de la Deuda" el cual refleja la deuda exigible con la cual se culminó el año 2021 y que fue traspasada como Deuda Flotante para el presente año.





• **Gastos en personal**

Subtítulo que incluye los sueldos y asignaciones de los funcionarios de planta y contrata, otras remuneraciones correspondientes a los trabajadores contratados a honorarios, los regulados por el código del trabajo, alumnos en práctica y otros gastos en personal, además de los gastos que comprende la dieta de los concejales y las prestaciones de servicios comunitarios.

Subtítulo 21	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$
21.01	Personal de planta	1.100.000	840.076	259.924
21.02	Personal a contrata	320.000	257.913	62.087
21.03	Otras remuneraciones	256.500	191.862	64.638
21.04	Otros gastos en personal	364.000	370.011	-6.011
Total		2.040.500	1.659.862	380.618

Según lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.883 "El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior".

Considerando que los ingresos propios percibidos por la Municipalidad de Huasco durante al año 2021 alcanzaron un total de M\$ 4.069.602, el Gasto en Personal para el año 2022 no puede exceder de M\$ 1.709.233.

Ingresos Propios Percibidos Año 2021.

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESOS M\$
03.01.001.001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	744.056
03.01.002	Derechos de Aseo	188.039
03.01.003	Otros Derechos	428.552
03.01.004.001	Concesiones	0
03.02.001.001	Permisos Circulación beneficio Municipal	145.397
03.02.001.002	Permisos Circulación Beneficio F.C.M.	242.323
03.02.002	Licencias de Conducir	54.842
03.03	Participación Impuesto Territorial	150.148
05.03.007.001	Patentes Acuicolas Ley 20.367	3.872
06.02.001	Multas de Beneficio Municipal	56.493
06.02.003	Multas Ley de Alcoholes Beneficio Municipal	0
06.02.005	Reg. Multas de Tránsito No Pagadas Beneficio Municipal	0
06.03	Participación F.C.M.	1.953.436
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	100.444
	TOTAL	4.069.602



Para el presente año la municipalidad de Huasco presenta un presupuesto vigente para Gasto en Personal de \$ 2.040.500.-, dado que dentro del límite del 42% no se incluye el ítem 04 "Otros Gastos en Personal. Se sugiere encarecidamente, realizar una proyección del gasto anual de este ítem, antes de realizar nuevas contrataciones o modificaciones en las remuneraciones de los trabajadores de la municipalidad de Huasco.

En el ítem 04 "Otros Gastos en Personal", no se incluye en el límite del 42% de igual manera se debe efectuar una proyección del gasto anual de este ítem, debido a que al cierre del tercer trimestre este presenta una modificación presupuestaria aumentado por M\$ 100.000 los cuales fueron incorporados a la asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" y con un presupuesto vigente de M\$ 364.000.- y un avance que supera lo presupuestado, encontrándose aún así, al cierre del tercer trimestre con saldo negativo.

Es necesario mencionar que la asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" *"Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de la municipalidad, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia"*, al cierre del trimestre luego de la modificación aplicada, por mayor gasto esta asignación, se presenta un presupuesto vigente de M\$ 295.000.- y una obligación devengada de M\$ 318.886.-, sobrepasando su presupuesto para el año 2022, encontrándose con un saldo negativo, por lo que se sugiere realizar una revisión de las contrataciones con cargo a esta asignación de modo de verificar, si estas corresponden a prestaciones de servicios ocasionales y/o transitorios y mantener un monitoreo constante, considerando el alto de gasto que esta asignación representa para la municipalidad.

- **Bienes y servicios de consumo**

Gastos considerados para el desarrollo y ejecución de las labores y actividades programadas por cada uno de los departamentos municipales, se encuentra conformado por 12 ítems, los cuales se presentan en este informe con su respectiva obligación devengada y saldos presupuestarios al cierre del trimestre:

Informe Ejecución Presupuestaria, Tercer Trimestre 2022.

Subtítulo 22	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$	Grado Avance %
22.01	Alimentos y bebidas	40.101	24.024	16.077	60%
22.02	Textiles, vestuario y calzado	5.100	2.615	5.265	35%
22.03	Combustibles y lubricantes	45.400	45.426	-26	
22.04	Materiales de uso y consumo	100.544	67.497	13.047	67%
22.05	Servicios básicos	270.702	267.670	2.632	99%
22.06	Mantenimiento y reparaciones	69.600	72.469	-2.609	
22.07	Publicidad y difusión	13.601	13.256	343	97%
22.08	Servicios generales	716.102	525.612	190.290	33%
22.09	Arrendos	103.352	76.606	24.546	76%
22.10	Servicios financieros y de seguro	3.102	5.511	-2.409	
22.11	Servicios técnicos y profesionales	43.202	40.400	2.802	94%
22.12	Otros gastos en B. y S. consumo	6.100	23.062	-16.962	
Total		1.422.906	1.190.240	232.936	84%

De los ítems que componen este subtítulo en cuanto a mayores gastos, son el de **08 "Servicios Generales"** que comprenden las obligaciones con los servicios de aseo, mantención de jardines, alumbrado público, servicios de producción y desarrollo de eventos y otros cerrando el trimestre con una obligación devengada de M\$ 525.612.-, y de **05 "Servicios básicos"** relacionada con gastos de electricidad, agua potable, telefonía e Internet se registraron obligaciones por M\$ 267.670.-, **06 "Mantenimiento y Reparaciones"** principalmente de vehículos municipales y edificaciones por M\$ 72.469.-, **04 "Materiales de uso y consumo"** en el que se incluyen materiales de oficina, útiles de aseo, insumos, repuestos y accesorios computacionales, insumos para reparaciones y mantenciones de inmuebles y vehículos, entre otros con una obligación devengada de M\$ 67.497.-, **09 "Arrendos"** de edificios, vehículos, maquinarias y equipos registrando obligaciones por M\$ 76.606.-, en el caso del ítem **12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo"** presenta una obligación devengada de M\$ 23.062.-, lo cual es mayor a lo presupuestado para el año 2022 esto producido por la cancelación de derechos de subdivisión de Parque urbano ubicado en calle Géminis S/N sector Coopermin para la postulación a fondos de mantención, remodelación y construcción del MINVU, el mismo caso se presenta con las asignaciones **06 "Mantenimiento y reparaciones"** y **10 "Servicios financieros y de seguros"** se sugirió en el Informe del segundo trimestre, que se reasignarán fondos o bien se realizará una modificación presupuestaria con el fin de evitar saldos presupuestarios negativos, lo que para la presentación del presente informe revela un saldo negativo de M \$ -16.962.-

• **Transferencias Corrientes**

Al término del tercer trimestre, este subtítulo presenta una modificación presupuestaria por un monto de M\$ 60.000 variando su presupuesto vigente a M\$ 556.653.-, al mismo tiempo la obligación devengada del tercer trimestre julio-septiembre 2022, es de M\$ 497.921.- alcanzando un 89% de avance de su presupuesto, gastos generados principalmente por la asignación **090 "Al fondo común municipal – Permisos de circulación"** por una obligación de M\$ 267.733.-, asignación **999 "Otras Transferencias al sector privado"**



por M\$ 149.100.- y finalmente por la asignación 007 "Asistencia social a personas naturales" por aportes en dinero hacia la comunidad por un monto de M\$ 71.600.-.

- **Iniciativas de Inversión**

Al cierre del tercer trimestre el subtítulo presenta modificación presupuestaria por M\$ 20.000 y una obligación devengada de M\$ 368.378.-, alcanzando un 62% de avance con respecto al presupuesto vigente estimado para el año 2022. Gastos generados en su totalidad por el ítem 02 "Proyectos" en el cual se consideran los gastos por consultorías y obras civiles que generan los proyectos y programas ejecutados para el mejoramiento de la comuna.

Subtítulo 31 Ítem 02 "Proyectos"	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$
31.02.002	Consultorías	45.000	65.000	97.423
31.02.004	Obras Civiles	520.000	520.000	270.953
Total		565.000	585.000	368.378.-

Si, bien no se presenta saldos presupuestarios negativos a nivel de ítem, se observan a nivel de sub-asignación, por lo cual se sugiere realizar reasignación de fondos o modificación presupuestaria para aquellas que no presentan presupuesto vigente al cierre del tercer trimestre.

- **Servicio de la Deuda**

Subtítulo que al cierre del tercer trimestre mantiene una obligación devengada de M\$ 202.367.-, correspondiente al ítem 07 "Deuda Flotante" la cual refleja el conjunto de obligaciones que el municipio ha contratado durante años anteriores y que no han sido cancelados en el plazo establecido. Finalizar el tercer trimestre de dichas obligaciones, se han cancelado un total de M\$ 202.367.- manteniendo pendiente una deuda exigible de M\$ 187.854.-, la cual, corresponde a la demanda judicial por parte del proveedor Roberto Salinas y no podrá ser cancelada, hasta que la demanda se encuentre sentenciada y ejecutoriada.

- **Deuda exigible**

Compromisos contratados por el municipio por la contraprestación de bienes y/o servicios, los cuales se encuentran registrados en el sistema contable, como obligaciones devengadas, sin efectuar su cancelación. La deuda exigible al cierre del tercer trimestre del año 2022, contempla un total de M\$ 276.078.- La cual se detalla a continuación por subtítulo:



MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO



Informe Ejecución Presupuestaria, Tercer Trimestre 2022.

Subtítulo	Denominación	Deuda Exigible M\$
22	Bienes y servicios de consumo	17.504
24	Transferencias Corrientes	70.694
29	Adquisición Activos No Financieros	0
34	Servicio deuda	187.854
Total		276.052

La deuda exigible que se mantiene en el subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" corresponde a las obligaciones contraídas a través de los ítems: 03 "Combustibles y Lubricantes" por M\$ 1.-, 08 "Servicios generales" por M\$ 5.239.-, 09 "Arriendos" por M\$ 3.391.-

Al cierre del tercer trimestre del año 2022, con un ingreso percibido del 53% y una obligación devengada del 50% sobre lo presupuestado, se presenta un subtítulo con saldo presupuestario negativo:

Ingresos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$
12	Recuperación de Prestamos	3	2.467	-2.464

CONCLUSIONES.

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Dirección de Control, conjuntamente con la entrega del Informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierte en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde.

En función del análisis realizado al Balance de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de septiembre del año 2022, con respecto a la comparación entre los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas, se informa que tanto los ingresos como los gastos, al cierre del tercer trimestre se presentan un subtítulo con saldos deficitarios por lo cual corresponde realizar una modificación presupuestaria.

Se sugiere mantener un monitoreo constante de los avances de cada una de las asignaciones con el fin de no incurrir saldos presupuestarios negativos, se debe realizar un análisis de los gastos destinados al pago de remuneraciones para el año 2022 y considerar los límites presupuestarios antes de realizar nuevas contrataciones, al mismo tiempo, solo comprometer el presupuesto cuando exista la disponibilidad presupuestaria



I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO



Informe Ejecución Presupuestaria, Tercer Trimestre 2022.

tanto financiera como presupuestariamente que permitan mantener un control de los ingresos y las obligaciones de la municipalidad durante el año 2022.

De acuerdo al análisis efectuado a los ingresos presupuestarios v/s egresos presupuestarios, muestran un resultado negativo de M\$ -267.240.-, esta opinión se representa en la siguiente fórmula:

Ingresos efectivos	M\$	3.973.606
Egresos efectivos	M\$	4.240.846
Resultado del Ejercicio (+)	M\$	-267.240
Comprobación de Saldo		
Egresos Devengados	M\$	3.964.768
Deuda Exigible (Menos)	M\$	276.078
Egresos Efectivos	M\$	4.240.846

Es cuanto se informa a Uds., en relación al Avance Programático Presupuestario correspondiente al tercer Trimestre del año 2022 (enero-septiembre).

El Concejo conversa y consulta sobre esta presentación.

Srta. Guerra, da por terminada su presentación.

Sr. Briceño dice: usted le va hacer llegar los informes a los concejales.

Srta. Guerra dice: si les hará llegar este informe, como les contaba este informe esta actualizado pero el de salud no llego, solo tenemos hasta el mes de junio.

Srta. Orellana dice: Sr. Alcalde ya que este tipo de balances que son trimestrales de septiembre a diciembre hay una brecha muy alta, le balance debería presentarse en octubre, para que hable con Don Carlos Delgado nos viene pasando eso desde principio de año, con lo que es de marzo, abril y mayo igual se llegó como junio o julio.

Sr. Briceño dice: lo otro es que después nos vemos presionados en el Concejo para votar a aprobar, hay cosas que deben estar funcionando.

Srta. Orellana dice: deberíamos ver viendo las cosas de apoco, ya que nos pasan las cosas muy desvasado muy mal, hay que ver entonces el mayor control de eso y poder viendo cómo vamos, porque hasta ayer llevamos un ochenta y un porciento hasta septiembre, creo que ahora debiéramos estar pasando los cien, lo más seguro.

Sr. Cumplido dice: y si estamos en cero para el próximo año, como lo hacemos las cancelaciones de los sueldos de las personas para poder pagar el primer mes de enero, por ejemplo.

Sr. Briceño dice: eso entra por un fondo común municipal primero, pido también que se nos pague las patentes con anticipación, contextualizando hoy día con lo que era la Corporación y otros temas. La gente dice voy a continuar el próximo año, personas que cumplen roles administrativos a través del código del trabajo y sabemos que año a año se nos van juntando mes a mes es un porcentaje que tenemos que cancelar.

Sra. Elizalde dice: es lo mismo claro por el cuarenta y dos por ciento de contrataciones de los pagos de remuneraciones, año a año con el cuarenta y dos por ciento, cada vez se contratan más personas, se juntan y siempre los vamos a estar pasando.

Srta. Orellana dice: el tema es que estamos sobrepasados, pero hay que llevar un mayor control con la situación, porque por ejemplo recién ahora estamos viendo lo de septiembre y ahora es diciembre, ya estamos mucho tiempo desfasados, recién vamos a ver lo de diciembre y vamos estar pillados con lo que se entrega el otro trimestre y las modificaciones no van hacer optimas, porque estamos muy atrasados con respecto a los balances.

Sra. Elizalde dice: si se supone que aprobamos el tercer presupuesto del balance, tenemos que aprobar el presupuesto 2023 después.

Srta. Orellana dice: por eso tampoco el lleva un buen manejo del control del presupuesto, si va mal con esto, no entiendo la lógica del balance y el presupuesto, él no lo hace de manera cronológica como debiera hacerlo, no lo hace de buena manera y si usted pudiera instruir a don Carlos Delgado que lo saque antes o la segunda o a finales de octubre si fuera posible.

Sr. Briceño dice: o bien si se ve que viene números rojos informar.

Sra. Elizalde dice: porque en septiembre se llevaba el setenta y ocho por ciento.

Sr. Torres dice: saben cómo se podría solucionar eso Alcalde modernizándose ese departamento con software, la auditoria lo dice, está la voluntad de don Carlos Delgado de producir este cambio, en algún momento hay que hacerlo, hay que contratar un software que lleve la contabilidad diaria y el treinta y uno se vas a apretar un botón y el balance va a estar hecho.

Sr. Briceño dice: hay un tema ahí con Don Carlos y con el único que puedo hablar temas de números es con Matías, porque las otras personas no tienen la competencia lo que es estar ahí, se tendría que delegar una persona.

Sr. Torres dice: es que es la única forma que usted le responda al concejo, pero creo con un software bueno en la segunda semana de octubre ya estaría presentado.

Srta. Guerra dice: Rene igual hay que modificar bien eso, me parece una última solución para el tema administrativo que es preocupante hoy en día si no funciona el municipio y si no administramos bien las "lucas" y lo otro el tema administrativo también yo le comentaba al Sr. Alcalde hoy, no sé si el software o con respecto al cimiento desde antes administrativos, hay documentos ya no se pueden perder, al principio la administración pública debe tener una respuesta y acá pasa que hay documentos que incluso preguntaba el Alcalde que se van a control interno, pero no los he visto y ni si quiera pasan por el visto bueno.

Sr. Briceño dice: lo otro es que, viendo las contrataciones, usted va a compartir eso cierto.

Srta. Guerra dice: que sí, sí y con respecto me parece una buena idea y podía ser bueno para presentarlo en una iniciativa para el próximo año.

Sr. Torres dice: usted está presentando un plan estratégico donde están la modernización interna, pero yo creo que hay que priorizar en finanzas, es una parte importante, con un buen software y de hecho tenemos un sistema bastante antiguo.

Sr. Briceño dice: con la Estefany estamos viendo un tema de un programa que tiene que ver con la ordenanza para que se coordinen, cuando es el pago de la DOM cuando se genera un pago de la fiscalización pasa directamente a la patente.

Srta. Guerra dice: que antes los pagos eran más caros, pero ahora, Don Genaro, son más accesibles, no están tan caros como antes.

Sr. Torres dice: esta es una presentación, pero el informe no ha sido entregado al concejo.

Srta. Guerra: consulta se lo envió a usted o a todos.

Sr. Briceño dice: que se lo envié a Don Rene.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Briceño dice: que no hay correspondencias recibidas ni despachada para el concejo.

5.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Vega dice: si Sr. Alcalde para variar Operaciones de nuevo a la palestra, resulta que es instalan las luces de navidad, pero no cuentan los postes, porque lo digo, porque el Barrio Estación otra vez quedo sin ningún adorno y ayer como yo estaba trabajando en la calle, quien pasaba del Barrio Estación me decía que paso con los adornos, yo converse con Yoselyn y habían comprado, por eso les recuerdo que no se olviden de colocarlos.

Sr. Briceño dice: yo le dije a Yoselyn, que Barrio Estación estaba sin luces, para la compra de casi dos meses atrás.

Sr. Vega dice: no cuesta nada que en cualquier eventualidad antes de empezar ir a contar los postes, ya en Huasco Bajo son como cincuenta postes y cincuenta arreglos, si no que mandan primero lo que alcanzan y dejan los demás sin nada y la gente está muy molesta se les notaba ayer, salí poco, pero llegan a la casa igual a joderme, como yo paso ahí no más, eso es todo, ya que veo a todos con carita de cansados voy a dejar hasta ahí no más.

Sr. Briceño dice: conversaría hoy con usted Don Oscar, justamente cuando estaba usted le dije a Oscar que había puntos pendientes en Huasco Bajo hace rato, y él me dijo yo estoy conversando con el Concejal Vega.

Sr. Vega dice: no, no he hablado con él.

Sra. Elizalde dice: yo solo tengo un punto y me gustaría no sé información al respecto el año pasado o fue este año aprobamos recursos para la Casa del Estudiante en La Serena, donde se becaron a cinco estudiantes, a mí me gustaría saber cómo se evaluaron esos estudiantes, si siguen ellos mismos o hay otras vacantes.

Sr. Briceño dice: ahí se le está pidiendo el reporte a la Sra. Elizabeth, no es si habrá otro concejo ordinario o extraordinario donde lo podemos ver.

Sra. Elizalde dice: más le gustaría saber si hay más cupos.

Sr. Briceño dice: eran siete cupos, hay cinco y dos renunciaron.

Menciona el converso este mismo tema con Camilo y Carlos, estaban viendo si saldría mejor arrendar en Santiago por los enfermos de cáncer, en Copiapó me han pedido también en Serena. Pero lo vamos a ver como realmente puede ser.

Sra. Elizalde dice; claro ver las necesidades, ya Alcalde ese punto no más.

Sr. Briceño dice: en todo caso puede pedirlo también a Camilo, como director de DIDECO.

Sr. Briceño Dice: miren el miércoles lo estábamos viendo, lo menciona el Concejal Rafael Vega y la Concejala Orellana, que justo el miércoles en la mañana hay tres licenciaturas, consulta si hacemos en la tarde el concejo.

El Concejo conversa sobre el tema del horario de la sesión día miércoles.

Sr. Briceño dice: que se hará la reunión el día miércoles a las quince horas y hay que avisarle a la Srta. Guizzella para que este acá.

Sr. Vega dice: no olvidarse avisar también a la funcionaria de ambiente para una presentación del PMG.

Sr. Cumplido dice: la gente del canotaje Alcalde, ya lo habíamos conversado, los baños públicos, ya para la época de verano, la idea Alcalde que pueda usted instruir ya, no se o buscar la manera de que podamos tener baños públicos en buenas condiciones, los niños de canotaje que también tienen ahí un baño que lo usan de bodega, nada porque tampoco tienen un espacio para guardar sus cosas.

Sr. Briceño dice: en verdad de las cosas cuando vinieron los de obras portuarias dijeron que era una bodega y no hablaron de casa kayak, incluso yo les solicite un baño y ellos se comprometieron dejar un baño acá, hay que hacer una conexión con el restaurant, ya que con ellos no he conversado, para ver la posibilidad de instalar unos baños acá con el fomento productivo.

Sr. Vega dice: yo te puedo ayudar algo ahí, converse con los de Canotaje que hablaran con los dueños del arranque del restaurant, para ver la posibilidad de comprar una batería, yo lo he visto en La Serena al frente hay contenedores de baños y sería más fácil comprar uno de eso e instalarlo ahí abajo y conectarse al restaurant.

Sr. Cumplido, continua diciendo: Alcalde no olvidar el punto de la Ordenanza Municipal que dijimos y ojalá podamos algún día hacer una reunión para ver el tema de Ordenanza Municipales y ver el tema de los Ingresos también, poder ir ordenando o solucionando de cierta forma algunos sectores de la comuna, ver un cobro o ver bien, lo otro Alcalde se nos acerca fin de año, si es bien me imagino que los demás concejales también tendrán sus ideas para plantear para la comuna, el tema del gasto no sé cómo o si usted ya ha conversado para saber que se va hacer alguna actividad como fin de año.

Sr. Briceño dice: hay una actividad y está definida programada para fin de año, pero no hemos tenido la oportunidad de plantearlo antes, uno es el baile, que lo de los juegos pirotécnicos no se tienen considerado uno por los recursos y lo otro por la empresa que no está, hay un trabajo en conjunto con la Empresa Guacolda, nosotros vamos a contrata dos números musicales de acá de Huasco y viene el grupo Alegría, pero eso lo cancela la Empresa Guacolda, ellos se encargan de eso.

Sr. Cumplido pregunta: ¿juegos pirotécnicos no vamos a tener de ninguna forma?

Sr. Briceño dice: que no, igual les va a pedir que la próxima semana se puedan reunir en una mañana, así poder con Camilo y Guillermo les expliquen bien el tema.

Sr. Cumplido: consulta si vamos a tener música si y en Huasco Bajo.

Sr. Briceño dice: si en Huasco Bajo también vamos a tener una actividad y si me está pidiendo ahí Hugo Pérez también, vamos a ver que tener para hacer el recurso, también me están pidiendo una fiesta, pero hay que ver también, toda fiesta viene acompañada de resguardo Carabineros y Marineros. Recién me estaba llamando el Teniente González de las actividades estivales, quiere saber Capitanía De Puerto.

Sr. Cumplido dice: bueno eso Alcalde esos eran mis puntos varios, la idea es poder solidarizar con la gente con la comuna sobre las actividades que se puedan realizar anticipadamente, para también el encendido del árbol de navidad, ya están las publicidades arriba, actividades de verano si se van hacer algunas modificaciones y más que nada eso alcalde no olvidar los acuerdos que hemos llevado acá en el concejo sobre los cobros, la ordenanza, las cosas que pudimos haber haciendo y lo que más me importa Alcalde el tema de los baños públicos para el verano.

Sr. Briceño dice: tenemos los baños públicos que son de acá.

Pregunta al Sr. Cumplido: me ha llamado la Sra. Yoselyn Lobos y en qué quedo ella al final.

Sr. Cumplido dice: es por el tema de los puestos.

Sr. Briceño dice: sí.

Sra. Elizalde dice: ella estaba en la espera de uno y no lo iban a ocupar.

Sr. Briceño dice: que esta señora lo llama y consulta si es el puesto de la Señora Jessica Verónica Orellana.

Sra. Elizalde dice: me parece que es uno de un autoconstrucción, no estoy segura lo voy a buscar.

Sr. Briceño, consulta si es el puesto de la Sra. Heidi, es que llaman a mí y me consultan, les digo disculpen, pero yo no estuve en esa reunión y no me quedan en la memoria, a la Señora Rebanal le explique a ella que se va a tener que quedarse en el que se le asigno.

Sr. Cumplido dice: eso era mis puntos varios Sr. Alcalde y no se olvide de designar alguna mesita de trabajo para ver el tema de la Ordenanza.

Sr. Briceño siendo las 18:30 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal